



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar -hasta el 31 de diciembre de 1994- los alcances de la Resolución N° 1565/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor José Luis Moyano, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION